



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.710.- /

MAT: Autoriza por trato directo la Adquisición de Material área vocacional y Sala Taller Mantenimiento de la escuela Amanda Labarca, con Sodimac S.A.

Laja, 11 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 160 de fecha 11 de octubre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°180 de fecha 10 de octubre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°706 de fecha 08 de octubre de 2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de Material área vocacional y Sala Taller Mantenimiento de la escuela Amanda Labarca, con empresa Sodimac S.A., Rut: 96.792.430-k, por \$133.430.- (ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Sodimac S.A., y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", Ítem 05 "Maquinas y Equipos", Asignación 999"Otras" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓